

**GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO**



HPCH/msp

CORFO OFICINA DE PARTES
19.06.18 000781 -
SANTIAGO

**DISPONE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN AL INSTRUMENTO "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES - PEL".**

VISTO:

**EXENTA**

**DE TOMA  
DE RAZÓN**

1. La Resolución (E) N° 1.158, de 2012, de Corfo, que aprobó el Reglamento del instrumento denominado "Programa de Emprendimientos Locales - PEL".
2. Que el instrumento opera mediante el mecanismo denominado "Ventanilla Abierta".
3. Que, por razones de disponibilidad presupuestaria, se ha estimado conveniente suspender el proceso de postulación al mencionado instrumento.
4. Las facultades que me confiere la Ley 6.640; el Reglamento General de la Corporación; y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

### RESUELVO:

- 1° **Dispóngase, a partir del 15 de julio de 2018**, la suspensión de la recepción de postulaciones, en cualquiera de sus etapas, al instrumento denominado "**Programa de Emprendimientos Locales - PEL**".
- 2° Esta suspensión no afectará a los Proyectos postulados con anterioridad a la fecha indicada.
- 3° Publíquese un aviso que dé cuenta de lo resuelto en un diario de circulación nacional y póngase a disposición de los interesados la presente Resolución en el portal Web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).
- 4° La futura reapertura del proceso de postulación se comunicará oportunamente a los interesados por los medios antes referidos.

**Anótese, publíquese y comuníquese a los Agentes Operadores Intermediarios,**

**MARCELA GUERRA HERRERA**  
Gerente de Desarrollo Competitivo (S)